



VIEDMA, 24 DE JUNIO DE 2014

**VISTO:**

Las propuestas presentadas por la Asociación Civil Red Pikler Viedma-Patagones, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 45/2014 de la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, aprobó como entidad capacitadora al Centro de Estudios Integrados;

Que se solicita declarar de interés educativo el proyecto de capacitación “Actualización en el desarrollo integral de la primera infancia”;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** de Interés Educativo el proyecto de capacitación “Actualización en el desarrollo integral de la primera infancia” presentado por la Asociación Civil Red Pikler Viedma-Patagones, en el Anexo I de la presente se indica cronograma de los seminarios.-

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

**ARTICULO 4°.- ENCUADRAR** las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

**ARTICULO 5°.- DETERMINAR** que la entidad capacitadora emitirá los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2317

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente



ANEXO I – RESOLUCION N° 2317

<b>PROYECTO</b>	<b>FECHA DE INICIO Y FINALIZACION</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
Seminario “Concepción dialéctica del desarrollo infantil”	13 y 14 de Junio 2014	Docentes de educación inicial, primario, especial, profesores de educación física y alumnos de Institutos de formación docente	Viedma	35 horas cátedra
Seminario “Interacciones-teoría del apego”	22 y 23 de Agosto 2014			35 horas cátedra
Seminario “Desarrollo motor y postural autónomo”	10 y 11 de Octubre 2014			35 horas cátedra
Seminario “Desarrollo cognitivo-manipulación-atención”	28 y 29 de Noviembre 2014			35 horas cátedra